

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 16 de ABRIL de 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 1158

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente ALMACEN , ROL Nº 20019

_____ a nombre de MARIA ALFARO ALFARO

RUT 3.213.486-6 ubicado en POBL. G. MISTRAL Nº 115 G

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cúmplase



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Rafael Urrutia Escobar
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE RAFAEL URRUTIA ESCOBAR
PARRAL CALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

Nº PRAT - Fono 401416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA